



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Archivo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos.

1. Escolar Díez, María del Mar.
2. Escudero Buendía, Javier.
3. Fernández Esteban, Samuel
4. Fernández García, Beatriz.
5. Fernández Gutiérrez, María Jesús.
6. Fernández Martínez, José.
7. García Campos, Carmen.
8. García Ruiz, María Elena.
9. González Rodríguez, María Elena.
10. Ibeas Marinero, Adelaida.
11. Landía Pascual, Carmen.
12. López Rodríguez, Marta María.
13. Marín García de Robles, José Pedro.
14. Martínez Valiente, Elena.
15. Miranda García, Beatriz.
16. Morón Pérez, Saray.
17. Pérez de la Parte, Esther.
18. Pérez Martínez, María Jesús.
19. Rivero Cuesta, María del Pilar del.
20. Rodríguez Vallejo, Aurora.
21. Segura Velasco, Esther.
22. Suárez Sánchez, Ana Belén.
23. Tomé Benítez, Laura.
24. Velasco Sánchez, José Tomás.
25. Vicente Díez, María Teresa.
26. Villalba Gago, Nati.
27. Aguayo Castillo, María Mercedes.
28. Calvo Martín, Rocío.



29. Carnero Alonso, Virginia.
30. Caro Jiménez, María Gema.
31. Clerencia Ramón, Javier.
32. Colubi Heres, Ana Isabel.

Excluidos:

1. – Por haber presentado la instancia fuera de plazo.
2. – Por no haber presentado justificante exigido en la base quinta de las que rigen esta convocatoria que ampare la reducción del 50% de la tasa de derechos de examen en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Requisitos para el disfrute de la exención en el caso de demandantes de empleo:

a) Certificado del ECYL o equivalente en otras Comunidades Autónomas que lo acredite como demandante de empleo al menos desde el 23 de septiembre de 2010 y hasta el 3 de enero de 2011 inclusive.

b) Que desde el 23 de septiembre de 2010 y hasta el 3 de enero de 2011 inclusive, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

c) Que desde el 23 de septiembre de 2010 y hasta el 3 de enero de 2011 inclusive, no se hayan percibido rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

3. – A abonar el 25% o el 50% de los derechos de examen. Las reducciones no son acumulables.

4. – A presentar justificante de haber abonado el 100% de los derechos de examen por no cumplir con los supuestos que amparan la reducción del 50% de la tasa de derechos de examen de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta.

1. Pérez Pimentel, Miguel Ángel (1).
2. Mas Gordillo, Carmen Concepción (2).
3. Alonso Ortega, Rubén (2).
4. Pastrana Santamarta, María Camino (2).
5. García Martín, Sara (2 y 3).
6. Mardones Castrillo, Verónica (4).

– Presidente: D.^a Milagros Moratinos Palomero, Directora del Archivo Municipal de Burgos, como titular y D. Juan Carlos Pérez Manrique, Director de las Bibliotecas Municipales de Burgos, como suplente.



– Vocales:

D.^a Isabel Seco Campos, Directora del Archivo Municipal de Getafe, como titular y D.^a Paloma Fernández Gil, Jefe de Sección de Archivo y Documentación del Ayuntamiento de Alcorcón, como suplente.

D. Eugenio Villarreal Mascaraque, Archivero Municipal de Leganés, como titular y D.^a Ana María Feijoo Casado, Directora del Servicio de Archivo Municipal de Valladolid, como suplente.

D. Enrique García Ortiz, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Burgos, como titular y D.^a Yolanda Rodríguez García, Ayudante de Archivo del Ayuntamiento de Burgos, como suplente.

– Secretario: D.^a M.^a Paz Barbero Alarcia, como titular y D.^a Esmeralda Lozano Marco, como suplente, Técnicos de Administración General.

Fecha del primer ejercicio: La fecha del primer ejercicio tendrá lugar el próximo 1 de septiembre de 2011, a las 17 horas en la Sala Polivalente del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento sita en la Avda. Cantabria, n.º 58.

Burgos, 2 de agosto de 2011.

La Teniente de Alcalde, P.D.,
Gema Conde Martínez